



DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AMR 53/8029/2018

Venezuela: Vida e integridad de Raúl Isaías Baduel deben ser garantizadas

Amnistía Internacional expresa su profunda preocupación por la detención en régimen de aislamiento prolongado a la que ha sido sometido Raúl Isaías Baduel, a lo que se suma un régimen de incomunicación en las últimas cinco semanas.

Familiares y abogados han denunciado a Amnistía Internacional que, desde su traslado al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) de Plaza Venezuela en agosto de 2017, Raúl Isaías Baduel ha sido sometido a aislamiento, recluido en una celda sin contacto con otras personas, y privado de la luz solar. A esto se suma, la denuncia de sus abogados y familiares de que Baduel ha sido incomunicado en las últimas cinco semanas. Previo a este período de aislamiento, las comunicaciones de Baduel con el mundo exterior han sido numerosas veces restringidas arbitrariamente.

La incomunicación de Raúl Isaías Baduel lo pone en riesgo de ser sometido a tortura y también pone en peligro su vida. Asimismo, el aislamiento por períodos prolongados –como se ha verificado en este caso- puede constituir tortura en sí mismo.

De acuerdo a sus abogados, Baduel fue visto por última vez el 28 de febrero, día en que fue trasladado para la celebración de una audiencia al tribunal de control militar que conoce la causa por lo que está detenido y procesado, en la que se le imputan delitos de “traición a la patria” y “rebelión militar”. Sin embargo, después de este evento, ni su familia ni los abogados han podido verlo, por lo que se cumplen cinco semanas desde la última vez que pudieron visitarle en el SEBIN y entregarle enseres personales y medicinas.

Amnistía Internacional requiere a las autoridades venezolanas a que garanticen la vida y la integridad de Raúl Isaías Baduel y al SEBIN a que ponga fin a su detención en régimen de incomunicación, permitiendo visitas y comunicaciones regulares con su familia y abogados y así como al régimen de aislamiento

Información adicional

El General retirado Raúl Isaías Baduel había sido condenado y se encontraba cumpliendo una condena de siete años y 11 meses, a través de una medida sustitutiva de privación de libertad que le había sido otorgada por el tribunal competente en 2015. No obstante, el 12 de enero de 2017, dos meses antes del cumplimiento de dicha condena, Baduel fue detenido y trasladado primero al Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde y desde el 8 de agosto de 2017, a la sede del Servicio Nacional de Inteligencia Bolivariano (SEBIN) de

Plaza Venezuela, acusado de traición a la patria y rebelión militar, lo cual ha provocado un nuevo proceso penal en su contra.